



REencuentro. Análisis de Problemas Universitarios

ISSN: 0188-168X

ISSN: 2448-6647

cuaree@correo.xoc.uam.mx

Universidad Autónoma Metropolitana

México

Ramírez Valdés, Jorge Alberto; Acevedo Jiménez, Francisco de Jesús
La Reforma Educativa, el paradigma mexicano 2017-2019
REencuentro. Análisis de Problemas Universitarios, vol. 29, núm. 76, 2018, Julio-, pp. 83-100
Universidad Autónoma Metropolitana
México

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34065195006>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

UAM redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

La Reforma Educativa, el paradigma mexicano 2017-2019

*Jorge Alberto Ramírez Valdés y Francisco de Jesús Acevedo Jiménez**

Resumen

En el siguiente ensayo se explican de manera breve los postulados éticos del sistema educativo mexicano y los alcances que plantea en materia de tecnología educativa. El objetivo es ver de una manera ecuánime las características de la Reforma de Enrique Peña Nieto y de Andrés Manuel López Obrador.

La Reforma Educativa es el partaguas principal, por ello analizaremos si son los maestros la causa o la solución para mejorar la calidad educativa; de igual forma observaremos el lugar educativo que ocupa México con respecto a otros países.

Palabras Clave

Reforma Educativa ¶ Evaluación ¶ Educación ¶ Ética.

Abstract

The following essay briefly explains the ethical postulates that the Mexican educational system has and what is the scope that it raises regarding educational technology. The objective is to see in a fair way the characteristics of the Enrique Peña Nieto Reform and the Andres Manuel López Obrador Reform.

The Educational Reform is the main watershed; therefore, we will analyze whether teachers are the cause or the solution to improve educational quality. In the same way, we will observe the educational place that Mexico occupies with respect to other countries.

Keywords

Educational Reform ¶ Evaluation ¶ Education ¶ Ethics

* Jorge Alberto Ramírez es profesor en la Preparatoria Hidalgo, México (ratm10@hotmail.com). ¶ Francisco de Jesús Acevedo es profesor en la Preparatoria Hidalgo, México (acevedojim_@hotmail.com).

Introducción

LAS SOCIEDADES se transforman en el proceso histórico y con ello surgen nuevas formas de pensar el mundo y nombrarlo, por eso consideramos que el sistema educativo demanda postulados éticos que den coherencia al cuerpo teórico de la Reforma Educativa.

Todas las acciones realizadas por el hombre se encuentran guiadas a la ética y están sujetas a la mirada pública de la sociedad; hablar de educación implica tomar una postura congruente a las necesidades que se tienen en las aulas.

Las instituciones educativas ante el desarrollo de la tecnología han moldeado los planes de estudio adecuándose al uso de aparatos tecnológicos y accediendo a plataformas. La apertura de la competitividad laboral ha arrastrado a las políticas públicas a la asimilación de nuevas competencias. Esto significa que las instituciones educativas han actuado dependiendo del mercado laboral en el sector económico. Bajo la premisa de que las escuelas compiten con las mejores del mundo, cambian los planes de estudio adecuándose al trabajo, por lo tanto, dan prioridad a las materias computacionales y dejan de lado o terminan eliminando materias como historia, filosofía o ética.

El dictamen ha sido asimilado y aplicado, la Reforma Educativa de Peña Nieto ha presentado como designio principal a la evaluación educativa. El Estado ha comunicado que el problema de la calidad se debe a que los docentes no tienen las competencias necesarias que exige el mundo tecnológico y asegura que gracias a la evaluación educativa el país atestiguará el progreso social y cultural.

Por otra parte, con el cambio de sexenio, Andrés Manuel López Obrador (AMLO) hace una propuesta de la Reforma Educativa reivindicando los derechos de los docentes, del magisterio; desapareciendo el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y aplicando en su lugar una evaluación de tipo formativa sin repercusiones laborales.

Sin embargo, hay varios asuntos importantes que puntualizar sobre lo anterior. Ambas Reformas Educativas hacen énfasis sobre las características administrativas y laborales, pero dejan de lado la efectiva aplicación del modelo educativo, por ejemplo, la didáctica y la preparación para obtener la calidad, las instalaciones y los instrumentos de trabajo, la cantidad de estudiantes, las horas de trabajo en el aula, las desigualdades asociadas a los diversos escenarios que se encuentran en el país, los malos resultados educativos, los altos índices de analfabetismo y la deserción escolar, entre otros.

Desde esta idea reflexionamos que el fracaso en la educación se debe a la insuficiente continuidad de pensar, discutir y aplicar un modelo educativo. El discurso

planteado para mejorar la calidad educativa desde ambas perspectivas es insuficiente pues sólo está centrado en la formalidad laboral. “La Cuarta transformación” parece ser un buen eslogan, pero no una transformación como se ha explicado y popularizado.

1. La educación Ética

Queremos comenzar por exponer que la educación es un patrimonio cultural¹ y una de las fuentes de identidad y transformación del país. La ética es lo que funda a la educación y, por eso, saber cómo está constituida es uno de los retos que nos demanda como investigadores.

La ética depende fundamentalmente del proceso histórico y del lugar en el que es considerada. En *Crítica de la razón práctica* se señala “Obra de tal modo que la máxima de tu voluntad siempre pueda valer al mismo tiempo como principio de una legislación universal” (Kant, 2010:225). Es decir, los actos humanos deben ser pensados siempre desde la representación del otro y tienen un valor universal ya que rompen las fronteras nacionales.

Los postulados que plantea la ética son subsumidos o incorporados en todos los campos como la política, la economía, la educación, la salud, el deporte, el arte, entre otros. Cuando los postulados éticos llegan a los campos se convierten en normas². “La ética es una teoría o reflexión interpretativa de la acción humana concreta, del singular o de la comunidad, que se encuentra siempre presente, pero pasa desapercibida por encontrarse debajo de todo lo que se vive habitualmente” (Dussel, 2016:18).

Por lo tanto, la ética propone comprender el mundo tal y como es, tomando una postura crítica y reflexiva de la realidad que nos envuelve. “Para comprender los valores de la educación importa entonces poner atención a varias prácticas: la jurídica, la gubernamental, la económica, la de producción de conocimiento y la pedagógica” (Barba, 2010:66).

La educación formal es una institución reconocida por el Estado, constituida por un conjunto de personas con funciones previamente definidas y que siguen un bien u objetivo en común. Por ejemplo, para el INNE la educación en México tiene como primer objetivo:

La universalidad de la educación básica, derecho de todos los sujetos que será atendido por el Estado en forma gratuita. Asimismo, se establece la laicidad de la educación. Un segundo objetivo es que se imparta educación superior y que se apoye la investigación científica y tecnológica, así como la difusión de la cultura nacional. En el plano de la

formación, se establecen objetivos generales, que refieren al desarrollo armónico de las facultades del ser humano, junto con el fomento de valores nacionales de independencia y justicia (INEE, 2005:17).

En teoría, la educación es un servicio gratuito que apertura el Estado a favor de la sociedad y en pro de la transformación del país; sin embargo, las instituciones pueden hacer del fin un medio y olvidar el principio por el que fueron fundadas en la práctica. “Las instituciones si se fetichizan, se totalizan, se transforman en el mal histórico” (Dussel, 2006:47).

Las instituciones requieren de la participación de la sociedad, quienes validan, aseguran y dan consenso a los postulados que dan vida a la reforma educativa; es lo que conocemos como la democratización de las instituciones. “La aceptación comunitaria de una decisión o acuerdo exige instituciones que permitan que la singularidad de los actos de sus miembros coincida en el juicio práctico de la posibilidad decidida comunitariamente” (Dussel, 2006:5).

Esto significa que en un país donde sólo un conjunto de personas toma decisiones sobre el rumbo de la educación y ofrece poca comunicación ¿realmente se puede hablar de democracia? Evidentemente no. Retomando lo establecido en el INEE:

Las instituciones educativas deberán colaborar con esta tarea, facilitando oportunamente la información necesaria y apoyando los procesos de evaluación. Finalmente, se señala que las autoridades educativas darán a conocer los resultados de las evaluaciones a los maestros, alumnos, padres de familia, y la sociedad en general, con el objetivo de conocer el desarrollo y los avances de la educación en cada entidad (INEE, 2005:18).

Una Reforma planteada sin el consenso de las instituciones educativas y sin tomar en cuenta a los profesores sólo puede propiciar inconformidad y desinterés. Además, son los docentes el parteaugas de la Reforma, ya que el Estado los pone como la causante principal de la mala calidad en el sistema educativo.

Con base en la simplificación del problema —dejando de lado todos los demás elementos, escolares y extramuros, así como sus vínculos— decidieron actuar pues no venían a administrar al país, sino a moverlo. A partir de ese prejuicio, acusaron a los docentes de ser incapaces, y los acosaron de forma incesante, principalmente a través de los comentarios e imágenes en los medios de comunicación (Gil Antón, 2018:308).

El INEE que se jacta por mencionar que la educación “fomenta el mejoramiento de la convivencia humana, a través del desarrollo de los ideales de fraternidad e

igualdad de los hombres” (INEE, 2005:17). Sólo ha provocado paradójicamente mayor disconformidad e incertidumbre.

Evaluar, aseguran, ha sido la consigna y el único recurso factible que atestiguará la calidad educativa. Empero, los resultados demuestran todo lo contrario. Según los informes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) revelan que durante el periodo 2017-2018, México ocupa en educación el lugar 102 de 137 países (Moy, 2018), poniendo en evidencia a la evaluación educativa.

De igual forma, por igualdad educativa no se debe especular que signifique saturar un salón con 50 o más estudiantes para cumplir con el derecho a la educación, sino ofrecer el servicio público a lo largo y ancho del país con igualdad de condiciones en instalaciones, con material didáctico, con cursos de capacitación continua a los docentes y otras características de esta índole. Desde este precepto se ha optado por la cantidad sobre la calidad.

Del mismo modo la evaluación educativa ha sido aplicada como un recurso para la regulación laboral. La Reforma Laboral ha sufrido diferentes modificaciones, una de las más importantes es que los trabajadores son reclutados por subcontratos para no ofrecer antigüedad. Desafortunadamente contar con una profesión no asegura un trabajo digno y permanente, además los empleos bien remunerados son escasos.

El Estado mató dos pájaros de un tiro: por una parte, si quieres un mejor empleo necesitas mayor preparación académica, ya que el país no puede ofrecerte trabajo bien remunerado, pero si el grueso de la población cuenta con estudios profesionales, el trabajo se vuelve desechable. Así se desvaloriza el salario³.

Por ejemplo, imaginemos que en un lugar determinado el gobierno apertura 50 empleos para personas con certificado de preparatoria con un salario de 1,000 pesos a la semana. Cien personas van a solicitar el cargo, por lo que 50 tendrán trabajo y 50, no. De estas 50 personas sin empleo, 30 logran terminar sus estudios a nivel superior y vuelven a solicitar la vacante. Estas 30 personas reemplazan a las otras 30 que ya ocupaban el empleo. La variable que permanece es 1,000 pesos. Pero aquí no termina el problema, ahora imaginemos que las 100 personas cuentan con certificado a nivel superior. Cincuenta con empleo y 50 sin empleo. De esas 50 personas sin empleo 30 vuelven a solicitar el trabajo, pero por un menor salario de 700 pesos y logran reemplazar a los 30 que gozaban de un salario de 1,000. La variable 1,000 pesos se ha modificado por un menor salario. Ahora la variable que permanece es nivel de estudios.

La fórmula es la siguiente: personas más preparadas por un menor salario y que ofrezcan al usuario o al “cliente”, como le gusta nombrarlo al sector empresarial, mayor calidad⁴.

La falta de trabajo estable no es completamente ocasionada por la preparación académica, sino que hay otras variables más complejas, como la cantidad escasa de empleos y las políticas laborales, entre otras.

Algunas escuelas particulares aprovechan el mercado estudiantil y hacen de este criterio una carrera, al ofrecer en menos tiempo títulos de licenciatura, grados de maestría y cursos de validación oficial, confiando en que la sumatoria de papeles y certificados testifican calidad y conocimientos. La evaluación educativa es sumamente importante desde el punto de vista del mercado porque asegura la confianza metafísica de quienes son sus consumidores.

Desde la fe las personas llevan a sus hijos a escuelas donde el Estado “certifica ofrecer calidad” colocando letreros en las aulas, es como el eslogan “8 de cada 10 gatos prefieren Whiskas” y en caso de malos resultados el Estado se justifica diciendo que la causa son los docentes.

La evaluación por examen estandarizado es la mejor forma de simular que existe calidad en las instituciones educativas, desde este criterio concurren varios ejemplos para afirmar lo anterior. Este instrumento carece de principios éticos en su elaboración, ya que no toma en cuenta el contexto social e histórico de los profesores. Algunas preguntas son del tipo administrativo y laboral, otras son formuladas desde la subjetividad de la comisión encargada. Por ejemplo, la pregunta: ¿Qué hay que hacer si un alumno se lastima en la escuela?

Esto propicia el estudio por repetición, incluso toda una cultura del examen. Existen escuelas que toman tiempo laboral para traer “expertos” que expliquen cómo contestar sus preguntas. El temor a perder sus empleos los orilla a no dar clases y dedicarse de tiempo completo a repetir las respuestas correctas del examen. Asimismo, si sumamos la variable investigación educativa observaremos que los docentes lo suelen dejar de lado por la limitante de tiempo profesional y personal, además de toda la carga administrativa laboral.

Por otra parte, es curioso observar que escuelas con maestros evaluados con excelencia educativa tengan estudiantes con mal desempeño al finalizar el curso a nivel local. Esto significa que el problema es más complejo, pero se ha simplificado. La evaluación *no* es la causa del problema de la mala educación en nuestro país. Cada escuela tiene necesidades diferentes por el tiempo, lugar y contexto; por lo tanto, cada institución debería realizar una propuesta de evaluación congruente al diseño de trabajo que realizan y ser evaluada y aprobada por un organismo externo educativo.

Por otra parte, los ciudadanos contamos con distintos tipos de habilidades, algunos teóricos exponen que son siete, la Secretaría de Educación Pública (SEP) sólo reconoce uno, exámenes escritos que evidentemente ahorran tiempo y

capital. Una evaluación congruente requiere de tiempo para diseñarla, investigadores y recursos para evaluar otras habilidades, cosa que el Estado no aplicó, ni diseñó.

Como podemos apreciar, la educación es la promotora principal de los postulados que operan y rigen a nuestra sociedad y que se promueven desde el Estado. En una educación así a la Ética se le trata como una materia optativa (sin importancia), lo que resulta congruente ante los principios que operan. “La escuela misma es un campo que se ha visto alcanzado y afectado por las disputas políticas, culturales y económicas que ocurren en las relaciones de las clases sociales y en la dirección del Estado” (Barba, 2010: 64).

El cambio de un sexenio a otro ha provocado incertidumbre y confusión en cuanto a la Reforma Educativa, los planes de estudio y la evaluación. El fracaso de la educación es ocasionado en parte por la insuficiente continuidad de pensar y aplicar un modelo (Ramírez, 2018). Por ejemplo, el modelo educativo 2018-2019 ha efectuado la desaparición de talleres a nivel secundaria y ha implementado en el nivel preescolar, primaria y secundaria el desarrollo de clubes. No obstante, la falta de tacto académico propicia desaciertos.

Los alumnos son elegidos en el club al “dedazo”; se asignan a los estudiantes a partir de su preferencia, pero al no existir una clara orientación vocacional los estudiantes terminan optando por clubs de los cuales desconocen su utilidad. Si las escuelas tienen seis clubes terminan dividiendo a los estudiantes con el fin de no cargar un club más que a otro, cosa que pasaba en los talleres dependiendo de sus materiales, por ejemplo, la cantidad de computadoras, máquinas para escribir o máquinas para coser.

Algunos clubes como pintura o arte no cuentan con la asesoría adecuada debido al perfil de los docentes. Incluso hay muchos casos a nivel secundaria donde docentes que han sido seleccionados con plaza en matemáticas terminan dando clase de geografía o biología dependiendo de las necesidades de la escuela.

Otro problema se debe a los contenidos educativos y el trabajo administrativo, el cumplimiento de múltiples formatos y el imaginario de mil actividades en una sesión no propicia el conocimiento efectivo en los estudiantes. Cantidad no es equivalente a calidad.

Es evidente que el Estado ante la demanda de la sociedad por mejorar la calidad ha preferido hacer modificaciones a la constitución en vez de darle seguimiento a un proyecto que integre todos los sectores y reconozca las diferencias culturales en nuestro país.

En cuanto a educación ética falta mucho por hacer, la corrupción se ha distribuido como un virus por todas las instituciones; no obstante, lo más triste es la corrupción educativa. El negocio de aprender o el negocio de la educación.

Otro de los retos que tiene la educación es el uso de las Tecnologías de la Comunicación y la Información (TIC). Los avances tecnológicos han modificado la forma de ver la educación, ya que los conocimientos están a disposición de la sociedad en la red, esto ha propiciado que los sistemas educativos modifiquen los planes de estudio integrando a la tecnología como el punto de partida. Sin embargo, el exceso de información con poca veracidad, las noticias falsas y los videos de “hágalo usted mismo” han propiciado conclusiones precipitadas: el resumen del resumen. Desde la ética debemos discernir en el mundo de la información los conocimientos que tienen o no veracidad.

Como bien sabemos, los países eligen el modelo económico que más les conviene y que mejor responde a las necesidades de la sociedad; no obstante, en el mundo globalizado los países en vías de desarrollo se ven en la necesidad u obligados a optar por los recursos que han elegido los países en desarrollo⁵.

Esto ha traído aparejada una profunda transformación en los procesos económicos y productivos, en la organización social y en la concepción del mundo y de la vida. Por ello, si bien en última instancia es un hecho económico, su impacto no se reduce exclusivamente al ámbito de la transformación productiva. Estas transformaciones están impactando con tanta fuerza que trastocan a su vez valores, instituciones y creencias de la vida individual y social (UNESCO, 2010:5).

Un ejemplo pertinente y que mencionamos anteriormente son los talleres a nivel secundaria. En un principio fueron creados ya que respondían a las demandas laborales, por ejemplo, las fábricas manufactureras, pero el avance de la tecnología ha inutilizado este ambiente laboral y simple y sencillamente se ha optado por eliminar este taller. Hoy se crean clubes que tratan de responder a las necesidades laborales del siglo XXI, los trabajos más solicitados se encuentran en el sector servicios que tienen como característica principal el uso de la tecnología.

Por ejemplo, entre los empleos más solicitados en México tenemos: contador, auxiliar administrativo, ejecutivo de ventas, *call centers*, recepcionista, asesor financiero, almacenista, gerente de ventas, representante de ventas (Forbes Staff, 2016). Esto significa que las instituciones educativas actúan dependiendo del mercado laboral en el sector económico y bajo las políticas públicas que aplica el Estado dependiendo del orden mundial. Bajo la premisa de que las escuelas compiten con las mejores del mundo cambian los planes de estudio adecuándose al trabajo, por

lo tanto, dan prioridad a las materias computacionales y dejan de lado, o terminan eliminando, materias como historia, filosofía o ética.

No es una coincidencia ni una casualidad, todo se cumple y se ajusta de acuerdo con el plan empresarial. La fórmula es sencilla dentro del sistema capitalista: El país que no logra competir en el mercado con sus avances tecnológicos y en su productividad queda anulado⁶.

Conforme el proyecto se desarrolla, configura todo el universo del discurso y la acción, de la cultura intelectual y material. En el tecnológico, la cultura, la política y la economía, se unen en un sistema omnipresente que devora o rechaza todas las alternativas. La productividad y el crecimiento potencial de este sistema estabilizan la sociedad y contienen el progreso técnico dentro del marco de la dominación. La razón tecnológica se ha hecho razón política (Marcuse, 2013:27).

El discurso queda cerrado y la información que ofrece el Estado ante la Reforma Educativa es, como podemos ver, casi nula. En cuanto al uso de la tecnología tenemos que pensar cuáles son los motivos que han generado su auge y si en verdad existen criterios éticos para su uso o si la tecnología ha propiciado las actuales condiciones del mundo laboral y educativo.

Sumemos la variable producida por el virus COVID 19, la pandemia ha puesto a la luz algunas desigualdades sociales, por ejemplo, al no poder abrir las instituciones educativas el uso de aparatos tecnológicos ha sido la brecha más importante para transmitir los conocimientos a los alumnos; no obstante, una gran cantidad de la población no cuenta con estos medios, además la falta de trabajo ha limitado el pago de ciertos servicios como el internet. Asimismo, en algunos lugares la recepción es muy mala o escasa como ocurre en las zonas rurales, por eso algunos alumnos manifiestan que se exponen, ya que tienen que salir de casa y caminar horas para obtener los correos o la información.

Por otra parte, si bien se están ofreciendo cursos para capacitar a los docentes en el uso de dichas herramientas tecnológicas, a los padres de familia a nivel básico no se les puede pedir ese conocimiento, por este motivo la brecha se empieza hacer cada vez más grande. Algunos estudiantes y padres de familia han expuesto el estrés por la cantidad excesiva de tareas, ya que en algunas instituciones se les ha pedido a los docentes seguir el “ritmo” cotidiano del ciclo escolar para cumplir con las “expectativas” esperadas, saturando a los jóvenes de información y actividades que en muchos de los casos carecen de interdisciplinariedad debido a un currículo fragmentado y desconectado. Nuevamente, cantidad no necesariamente corresponde a calidad.

Desde la televisión pública se aprobó y aplicó el programa “Aprende en casa” diseñado para llevar el conocimiento a lo largo y ancho del país; sin embargo, tiene algunas debilidades, por ejemplo, a los alumnos de preescolar se les proporcionaba el horario de las 7:00 am sabiendo que son niños de entre cuatro y cinco años, por otra parte, los temas de las asignaturas no resultaban atractivos para los jóvenes, ya que eran de índole teórica, con un tiempo limitado y con datos que brincaban sin conexión de un tema otro. Algunos docentes se atrevieron incluso a pedir notas o resúmenes sobre los programas por tv, dejando de lado el aprendizaje significativo.

Otro problema que hay que recalcar son las condiciones de las instituciones ante la interrogante sobre cómo será el regreso. Es difícil pensar que será de una forma normal, pues algunas escuelas no cuentan con suficiente agua, otras no tienen un baño formal, algunos salones están saturados por 50 alumnos; asimismo, inculcar una cultura de limpieza personal por su entorno de trabajo y tener especial cuidado en la alimentación o en los comedores comunitarios con desayuno caliente.

También queremos recalcar que algunos docentes han propuesto acertadamente ver este momento histórico como una oportunidad para reforzar el aprendizaje adquirido en el ciclo, eligiendo los conocimientos más importantes y nivelar a los estudiantes rezagados, teniendo en cuenta que no se puede aplicar la misma dinámica del aula en el hogar, pensando en las limitantes mencionadas.

2. Reforma Educativa

La reforma planteada por el gobierno de Enrique Peña Nieto en el 2013 se encontraba concentrada y reducida desde el aspecto laboral porque sitúa a los docentes como el parteaguas que debe ligar el conocimiento con la calidad y no el modelo educativo. Por eso se establece que para poder “permanecer” y “crecer”, como coloquialmente se dice en el medio educativo, el docente debía ser sometido (sin exagerar), sin el consenso de las partes, a un proceso de evaluación por puntos ligada al empleo. Es decir, especularon que el problema de la calidad educativa se encontraba únicamente en los docentes sin tomar en cuenta a la educación como un todo.

Fue el servicio profesional docente quien se encargó de realizar toda esta labor de evaluaciones para el ingreso, permanencia y promoción, apoyado por el INEE. Los resultados no fueron favorables en el *ranking* de la OCDE debido a su falta de pertinencia estratégica. Primero, algunos docentes que ingresaron por esta vía no tenían experiencia frente a grupo o carecían de la didáctica conveniente para transmitir el conocimiento; es decir, no es lo mismo saber y conocer sobre un tema en específico a transmitirlo correctamente a los estudiantes. Segundo, consideraron beneficioso dar incentivos económicos a los docentes y a las instituciones con el

mayor número de estudiantes con buen promedio, desafortunadamente algunas escuelas para obtener dicho apoyo optaron por maquillar las evaluaciones aun yendo en contra de sus preceptos éticos.

En el caso de la evaluación de los estudiantes, se hicieron de manera estandarizada y homogénea; esto es, aplicaron la misma prueba a lo largo y ancho del país sin reconocer las diferencias culturales y sociales, además de que no pudieron demostrar una apreciación real de que el alumnado se estuviera apropiando del aprendizaje y mucho menos que éste tuviera un carácter significativo y simbólico.

Una de las promesas de campaña del presidente Andrés Manuel López Obrador fue “cancelar” la Reforma Educativa del 2013 por considerarla injusta, ortodoxa, con fines de privatizar a la educación y porque desvaloriza al docente. El presidente se comprometió con el personal educativo a dar marcha atrás, prometiendo mejorar la calidad de la educación. Una vez modificado el artículo 3° Constitucional, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) convocó a los docentes a diversos foros de consulta y trabajo para analizar y presentar las propuestas que integrarían a las leyes secundarias. Según el secretario general del SNTE, Alfonso Cepeda Salas, se presentaron un aproximado de 12 mil propuestas de docentes, padres de familia y expertos en educación de toda la República Mexicana. Uno de los principales designios es devolverles a los maestros los derechos laborales que perdieron en la anterior reforma y que adquieran nuevos. Dicho de otra manera, desaparecen las evaluaciones punitivas y de permanencia, ahora se les apoyará para que se sigan preparando; crean el sistema integral de capacitación, formación y actualización, así como el sistema nacional de mejora continua para la educación, que estará al servicio de las normales y los maestros activos. No obstante, esto ha generado cierta desconfianza ya que la conformidad y la falta de actualización en el material educativo por parte de algunos docentes ha dejado mucho que desear sobre la calidad, es decir, ¿qué se puede esperar de algo que no se va a evaluar o se va a evaluar a ciegas?

La nueva reforma dio origen a tres leyes, la Ley General de Educación, la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y la Ley Reglamentaria del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el tema de las evaluaciones de ingreso y promoción se formula dejar la aplicación de exámenes múltiples y que en su lugar sean aplicados procesos de selección que tomarán en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia. Esto llenó de esperanzas a los docentes, no obstante, el pasado 8 de junio, en una videoconferencia con el secretario de Educación Pública Esteban Moctezuma Barragán

(Barragán, 2020), les fue notificado a los maestros que ya cuentan con una base, que para ser promovidos horizontalmente y aumentar sus percepciones salariales, se tendrá una permanencia de cuatro años en cada nivel para la promoción hasta alcanzar un máximo de 8 niveles —uno más que en la reforma del sexenio anterior—, por ejemplo, un docente de nuevo ingreso con 25 años de edad, tendría que esperar 34 años para alcanzar el nivel máximo de incentivos y así percibir el 200% de su salario.

Respecto a los docentes que quieren obtener una plaza, si bien es cierto que en la reforma de Enrique Peña Nieto dejó abiertas las puertas de la educación a todo aquel que cumpliera con el perfil que se establecía en la convocatoria, sin considerar las cuestiones pedagógicas, en esta reforma la federación, al mantener la rectoría del Estado, sigue emitiendo los principios para tal cuestión, la cual establece una serie de elementos multifactoriales a cumplir por los aspirantes de nuevo ingreso, tales como: acreditar estudios de licenciatura, formación docente pedagógica, cursos extracurriculares, cursos de movilidad académica, experiencia docente, un curso denominado “Habilidades docentes para la Nueva Escuela Mexicana” y la aplicación de un instrumento de evaluación. En este tenor, el filtro es más estricto con el afán de seleccionar a los mejores aspirantes que serán los docentes frente a grupo, la controversia está en que si bien hay una mejora en los filtros de selección, la convocatoria establece que podrán concursar aspirantes que cumplan con el perfil requerido, pero que se dará preferencia a los egresados de normales públicas y de la Universidad Pedagógica Nacional, esto para los niveles de educación básica, sin tomar en consideración si el que es egresado de alguna universidad pública o privada cuenta con la nivelación pedagógica, maestría o doctorado.

En el caso de los aspirantes de educación media superior, los elementos multifactoriales son similares, con la diferencia de que el curso de habilidades llamado “Curso taller de exploración de habilidades básicas para la docencia en media superior” tiene un costo de 1,200 pesos, es impartido por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en modalidad en línea. En caso de que el curso no sea acreditado, el aspirante no podría participar en el proceso de registro, el problema no es que se pida un curso como requisito, el problema está en su cobro. Muchos de los aspirantes no poseen con lo necesario para sobrellevar su economía, otros tantos, los de las zonas alejadas y rurales no cuentan con una buena señal de internet o con el equipo de cómputo o celular para acceder a la plataforma y hacerlo, agregando que se solicitó también una constancia de manejo y dominio de una segunda lengua sin importar que la asignatura a concursar no sea lengua extranjera.

Nos preguntamos entonces, todos estos requisitos multifactoriales ¿buscan encontrar a los mejores aspirantes o a quienes tienen la mejor capacidad tecnológica y económica?

Si hablamos de la evaluación para el proceso de admisión de docentes, tanto en educación básica y media superior, este año ha sido un ir y venir de rumores ante la incertidumbre ocasionada por la pandemia, durante días se habló hasta de la cancelación de la aplicación del examen de admisión en ambos niveles. Una pequeña luz se divisó recientemente para los aspirantes de educación básica, pues la autoridad competente, la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (USICAMM) publicó las guías de estudio donde menciona que el examen será en línea, pero sin definir una fecha aún. En el caso de los aspirantes a educación media superior la incertidumbre continúa, ya que todavía no está definido qué sucederá con la evaluación de admisión; en la comparecencia del subsecretario de Educación Media Superior, mencionó que se está considerando no aplicar la evaluación de ingreso y tomar en consideración los elementos multifactoriales, como haber acreditado el curso impartido por la ANUIES y la constancia de comprensión de una segunda lengua (inglés), pero que será el organismo competente, el USICAMM, quien decida al respecto.

Al desaparecer las evaluaciones correctivas se esboza una nueva evaluación diagnóstica y multifactorial que pretende ser una constante mejora para el docente que se encuentra frente a grupo, todo esto para lograr una evaluación integral. Pero nos enfrentamos a otro problema, la propuesta no menciona cómo se logrará dicha mejora, el tema queda como una promesa.

Se replantea el acuerdo para la educación en uno de sus puntos más significativos, es decir, la asistencia de los alumnos ya no será un requisito de evaluación, esto propicia que el ausentismo escolar incremente en todos los niveles. El alumno se pone al corriente, pero sin apropiarse del conocimiento; volvemos a esa práctica que se acostumbra en muchos centros de trabajo, o sea, que el alumno que no se ha presentado durante el ciclo entregue al final y se le asigne una calificación mínima, así no se focaliza a la escuela. Desafortunadamente desde este aspecto tenemos una simulación educativa, donde el estudiante hace como que aprende, el docente como que enseña y la escuela como que tiene calidad.

Se propone que los planes y programas de estudio tengan una perspectiva de género y se retomem contenidos específicos como la historia, la filosofía, la geografía, las artes, la educación física y todos aquellos que reconozcan y ayuden a hacer frente a los antiguos y nuevos problemas sociales para que brinde las oportunidades necesarias para lograr calidad de vida en los ciudadanos de este país. Es por eso que se promete que los planes, programas y contenidos van a contemplar el contexto social

de cada lugar, pero no será hasta el ciclo 2021-2022 cuando el nuevo currículo entre en vigor. De momento se “reciclan” los programas sugeridos por las anteriores reformas, de tal manera que los docentes trabajan con dos modelos educativos a la vez, como lo sugería la anterior reforma, Plan y programa de estudio 2011.

En el caso de la desaparición del INEE, se crea un nuevo organismo llamado Sistema de Mejora Continua que ejercerá prácticamente las mismas funciones del ya desaparecido instituto, tendrá autonomía técnica, de gestión y presupuestaria, patrimonio propio y personalidad jurídica para encargarse de coordinar la mejora de la calidad, el desempeño y los resultados del sistema educativo, expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas para llevar a cabo las funciones de evaluación, proponer mecanismos de cooperación entre autoridades estatales y federales, etc. Desde perspectiva se pueden seguir mencionando funciones de cada organismo y encontrar similitudes entre ambos.

3. Análisis

La llamada Reforma Educativa se caracteriza por centrarse en los criterios de índole laboral más que educativos. Es decir, lo que se pone en discusión no es el modelo educativo, la didáctica y preparación para obtener la calidad, las instalaciones y los instrumentos de trabajo, la cantidad de estudiantes en los planteles o las horas de trabajo en el aula. Lo que se pone en cuestión son las características de la evaluación y permanencia de los docentes, el papel del magisterio y los nombramientos de los líderes gubernamentales y sindicales desde la parte administrativa. Es decir, el artículo 3º Constitucional tal como lo resuelven se ha convertido en una extensión o ley secundaria del artículo 123 Constitucional.

La propuesta de AMLO parece estar constituida como una calca de la Reforma Educativa de Enrique Peña Nieto, por ejemplo: durante el sexenio de este último se modificó el artículo 3º Constitucional con el conocido “Pacto por México” poniendo como designio a la evaluación. Entre las principales características de dicha reforma tenemos: la creación del INEE, la aplicación de una evaluación para obtener la plaza y otra para permanecer con dicho cargo. Se plantea en formalidad que la educación es obligatoria, gratuita y pública, y que cuenta con calidad y equidad.

López Obrador, al igual que Peña Nieto, plantea en lo que llama la “Cuarta Transformación” modificar el artículo 3º Constitucional. Desaparecer el INEE para crear el Centro Nacional para la Revalorización del Magisterio y la Mejora Continua de la Educación, propone para obtener la plaza una evaluación que, además de ser parecida, ahora tendrá un curso obligatorio formativo con un costo de 1,200 pesos.

La evaluación de los maestros que cuentan con dicho cargo será de tipo formativa, no obligatoria y sin afectar el convenio laboral. También se hace énfasis en el aspecto de la inclusión, la igualdad y el derecho de la educación, para ello ha optado por proveer becas para que los jóvenes permanezcan en las escuelas, pero contradictoriamente la asistencia ya no será obligatoria.

El INEE plantea que el Estado garantizará la calidad en la educación de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos. Lo anterior enfatizando que el aspecto central es la evaluación.

La propuesta de AMLO deroga el concepto de calidad y asume desde la postura empresarial el concepto de *excelencia educativa* para explicar que será mejor y, paradójicamente, sitúa la palabra *crítica* en dicha redacción. Se modifica el término *educación especial* por el de *educación inclusiva*. No obstante, en la educación que se imparte en las instituciones educativas *regulares* ya se pregona que es del tipo inclusivo, por lo tanto, no se esclarece la diferencia entre las particularidades de su aplicación.

En la propuesta de López Obrador se dictamina que el Ejecutivo determinará los planes de estudio. Sin embargo, sería más conveniente que con ayuda de los datos del INEGI sobre el contexto sociocultural de las escuelas y con el apoyo de los maestros, se acompañe a las instituciones para desarrollar planes didácticos a mediano plazo y largo plazo. Es decir, construir una política educativa desde la escuela hacia el sistema educativo y no al revés. No apostar por el progreso individual desde el sector empresarial, sino uno colectivo a favor del contexto social y cultural del país. Los docentes son quienes están frente a grupo y son también quienes conocen los problemas ligados al bajo desempeño educativo, “escucharlos” es la mejor forma para corregir algunos problemas de la educación desde las aulas y desde el modelo educativo.

Por otra parte, la junta directiva se integrará por cinco miembros y un consejo técnico con siete miembros, es decir, si los empresarios estaban del lado del INEE, ahora podrán acceder a la junta directiva y al consejo técnico.

Desde este fundamento la “Cuarta transformación” es un buen eslogan publicitario para ganar adeptos, pero no manifiesta un cambio de paradigma en la educación; además ambas Reformas han simplificado el problema, plantean que la solución se encuentra desde la forma en que se elabora y aplica la evaluación.

Por otra parte, si bien López Obrador hace mención de que los conocimientos serán contextualizados, no explica si se elaborarán nuevos materiales gratuitos, ni se especifica si se darán talleres para que los profesores se apropien de dicho mandato y tampoco se aclara el tiempo en que se tardarán en aplicarlo.

Finalmente, ambas reformas son reduccionistas, ya que han situado a los docentes como el problema y la solución de la educación. En otras palabras, ninguna reforma ha pensado un plan estratégico a largo plazo sobre el modelo educativo. Esto nos hace reflexionar sobre las diferencias por parte de nuestros políticos que pueden propiciar un desinterés en materia de calidad educativa y sólo se busque un plan estratégico para convencer a la parte afectada para su permanencia en el poder, es decir el voto.

4. Conclusión

Debido a la demanda pública sobre el mejoramiento de la educación, el sistema educativo ha optado por hacer modificaciones en la Reforma Educativa. Sin embargo, dichos criterios ponen en evidencia una clara inclinación por parte del Estado hacia la efectiva aplicación de la Reforma Laboral.

Los planes de estudio en el diseño curricular se van adecuando debido a la competitividad global, arrastrando al sistema educativo a elegir materias del tipo tecnológico y dejando de lado a las materias del tipo social. No es coincidencia que entre los trabajos más solicitados en México tengamos contador, ingeniero en sistemas computacionales y auxiliar administrativo, entre otros de este orden.

La Reforma Educativa de Peña Nieto tiene como designio principal a la Evaluación educativa, sin embargo, el precario diálogo con los docentes y con la sociedad civil ha provocado incertidumbre y desacuerdos.

Una Reforma “sacada de la manga”, sin continuidad y sin un objetivo claro es inapropiada para dar los resultados que se esperan de ella. Como ya se había mencionado, México ocupa el lugar 102 de 137 países evaluados en materia de educación y, como en otros momentos históricos, se sigue prefiriendo la cantidad sobre la calidad.

Por otra parte, la propuesta de López Obrador es similar a la Reforma Educativa que se planteó en el sexenio pasado (2013), el objetivo de ambas desde la formalidad es lograr una educación de excelencia y de calidad para niños y jóvenes de todo el país. De igual manera pretende que el magisterio pueda lograr en las mejores condiciones su función, todo en un ambiente de equidad, calidad y libertad.

En esta llamada “Cuarta transformación” lo más significativo para López Obrador es restaurar los derechos del magisterio y la situación en el aspecto de designación de plazas y nombramientos de líderes sindicales, como el hecho de que desaparezcan las evaluaciones punitivas; sin embargo, la evaluación para los docentes que quieran concursar por una plaza será muy parecida a la anterior y además, como se señaló con anterioridad, tendrá un taller obligatorio con un costo de 1,200 pesos.

Ante esta situación surge la pregunta en cuestión a los planes y programas de estudio: ¿en cuánto tiempo se replantearán dichos designios para adecuarlos a cada contexto social? Las imprecisiones teóricas y la falta de tiempo para darle un tratamiento preciso pueden asimilarse en la obtención de malos resultados.

La “Cuarta transformación”, como han llamado a este proceso, se puede pensar más como un eslogan publicitario que como un cambio histórico.

Finalmente, será necesario observar cómo se aplican los contenidos en la Reforma Educativa de Andrés Manuel López Obrador en la práctica para analizar su efectividad o si es necesario poner de manifiesto sus errores, todo en pro de la educación y de la calidad educativa.

Notas

1. El patrimonio cultural es la herencia y el conocimiento que dejaron nuestros antepasados y que se mantiene en la actualidad.
2. Las normas son reglas de convivencia humana condensadas en la constitución.
3. Desvalorización de salario. Menor salario.
4. Simultáneamente, un sector importante y creciente de la población queda excluido del mundo del trabajo moderno, ya sea porque no existen las oportunidades o, lo que es peor, porque el individuo carece absolutamente de las competencias necesarias para desempeñarse satisfactoriamente. Por tanto, crecen el desempleo y el trabajo informal (UNESCO, 2010:10).
5. Es el fundamento de la teoría de la dependencia: [...] la esencia de la dependencia es la transferencia de plusvalor de un capital global nacional menos desarrollado al más desarrollado, que involucra principalmente el momento productivo del capital en su fase industrial, que se realiza en el mercado mundial por medio de la competencia. Es decir, la competencia es el mecanismo que da razón del todo fenoménico dentro del cual se cumple dicha transferencia, ya que fijando un precio medio mundial (que gira en torno al precio de producción mundial), obliga al que produce con mayor valor (por tener menor composición orgánica) a vender a un precio menor al valor de la mercancía. La pérdida de plusvalor del capital subdesarrollado como ganancia extraordinaria (es decir, el capital desarrollado vende su mercancía a un precio final mayor a su valor, por su mayor composición orgánica). Este mecanismo es el esencial, que define teóricamente a la dependencia como tal (Dussel, 2014:212-213).
6. El capital que no crece, muere. Debe aumentar no sólo y continuamente el monto total de ganancia, sino esencialmente su tasa de ganancia, que es el criterio de la existencia misma del capital (Dussel, 2014:174).

Referencias

- Barba, J. B. (2010). Los valores de la educación, en A. Arnaut y S. Giorguli (coords.) *Los grandes problemas de México*, vol. 7, México: El Colegio de México.
- Barragán, E. [Maestro mx] (2020, junio 8). Maestro mx: *Promoción Horizontal. Carrera de las maestras y maestros 8 de julio Secretario Educación* [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=j6-pKP-gh6wg>
- Dussel, E. (2006). *20 Tesis de Política*. México: Siglo XXI.
- , (2014). *16 Tesis de Economía Política*. Buenos Aires: Docencia. Recuperado de: [https://enriquedussel.com/txt/Textos_Obras_Selectas/\(F\)28.16_Tesis_economia_politica.pdf](https://enriquedussel.com/txt/Textos_Obras_Selectas/(F)28.16_Tesis_economia_politica.pdf)
- , (2016). *14 Tesis de Ética*. México: Trotta.
- Forbes Staff (2016). Top 10 de los empleos más solicitados en México. *Forbes México*. Recuperado de: <https://www.forbes.com.mx/top-10-de-los-empleos-mas-solicitados-en-mexico/>
- Gil Antón, M. (2018). La Reforma Educativa. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 23(76), pp. 303-321. Recuperado de: <https://www.comie.org.mx/documentos/rmie/v23/n076/pdf/76012.pdf>
- INEE (2005). Políticas y sistemas de evaluación educativa en México. Avances, logros y desafíos. *Informe para la reunión ministerial del Grupo E-9*. México: Instituto Nacional Para la Evaluación de la Educación. Recuperado de: <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/P1D206.pdf>
- Kant, I. (2010). *Crítica de la razón práctica*. Madrid: Gredos.
- Marcuse, H. (2013). *El Hombre Unidimensional. Ensayo sobre la ideología de la sociedad industrial avanzada*. Barcelona: Ariel.
- Moy, V. (2018, mayo 9). Lugar 102. *El Financiero*. Recuperado de: <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/valeria-moy/lugar-102>
- Ramírez, A. (2018). Desaparecen talleres, nacen los clubes en educación básica. *Milenio*. Recuperado de: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/desaparecen-talleres-nacen-clubes-educacion-basica>
- UNESCO (2010). *Desafíos de la Educación. Diez módulos destinados a los responsables de los procesos de transformación educativa*. Buenos Aires: IIPE B.A., UNESCO. Recuperado de: <http://pilarpozner.com/biblioteca/modulo01.pdf>